



SOAR: Declaración de Renovación Estadounidense

19 de octubre de 2026

Traducción al español

Estados Unidos ha llegado a su ducentésimo quincuagésimo aniversario en medio de una profunda inquietud por su futuro.

En todas las corrientes políticas, los estadounidenses expresan insatisfacción con el rumbo de su país. Confían menos en las instituciones y entre sí, y muchos temen que la nación se vuelva más dividida, más difícil de gobernar y menos capaz de cumplir los ideales que ha heredado.

Sin embargo, muchos estadounidenses no han perdido la esperanza. Saben que algo ha salido mal, pero no han renunciado a lo que su país todavía podría llegar a ser.

No han llegado al final de su historia. Han llegado a una encrucijada: un camino los aleja del autogobierno y los conduce hacia un régimen autocrático; el otro exige renovar su compromiso con el experimento estadounidense.

Para comprender lo que exige esta renovación, debemos volver a la promesa que los estadounidenses proclamaron por primera vez en 1776: que un gobierno legítimo no se fundamenta en la autoridad hereditaria, los privilegios de la realeza ni la voluntad de una corona. Afirmaron que las personas poseen derechos anteriores a la existencia del gobierno, que la autoridad política proviene del consentimiento de los gobernados y que el gobierno existe para garantizar la libertad y el bienestar del pueblo.

El país que surgió de aquella declaración no vivió plenamente conforme a esos ideales. Se proclamó la libertad, pero persistió la esclavitud. Se declaró la igualdad, mientras que a las mujeres, los pueblos indígenas, los estadounidenses negros, los trabajadores, los inmigrantes, las minorías religiosas y muchos otros se les negaba la igualdad de voz, protección o posición en la sociedad. El lenguaje de los derechos universales se formuló en una sociedad que a menudo negaba esos mismos derechos a gran parte de su población.

Sin embargo, incumplir un principio no invalida ese principio. Significa que la tarea sigue pendiente. Después de doscientos cincuenta años, esa tarea corresponde a todos los estadounidenses.

En este momento decisivo de la historia, renovamos nuestro compromiso con el autogobierno porque los ideales fundacionales de Estados Unidos siguen mereciendo hacerse realidad. Esta renovación no descarta los principios proclamados en 1776. Expresa con mayor claridad aquello que generaciones de estadounidenses han luchado por establecer desde entonces:

Que todas las personas nacen iguales en dignidad humana; que la libertad no pertenece exclusivamente a ninguna raza, religión, género, clase social, ascendencia, facción política o forma de familia; y que un gobierno solo es legítimo cuando protege estos principios con justicia y rinde cuentas al pueblo al que sirve.

Esta declaración se ofrece a toda persona dispuesta a aceptar la igualdad de ciudadanía, el gobierno constitucional, la libertad recíproca, la oposición política pacífica y la aplicación igualitaria de la ley.

Esta declaración no pide a los estadounidenses que abandonen su fe, sus tradiciones, sus familias, sus comunidades, su prosperidad, su patrimonio cultural, sus convicciones políticas ni sus diferencias legítimas. Solo exige que nada de ello se utilice para situar a un grupo por encima de otro.

Esta generación tiene la oportunidad de preservar y fortalecer el legado constitucional construido a lo largo de doscientos cincuenta años, en lugar de entregarlo a quienes anteponen el poder a los principios y el gobierno autocrático al autogobierno.

I. Todas las personas nacen iguales

Consideramos evidentes por sí mismas estas verdades: *todas las personas nacen iguales en dignidad y valor moral. Ninguna diferencia de raza, género, religión, ascendencia, lugar de nacimiento, riqueza, identidad, discapacidad, origen familiar o posición social confiere a una persona mayor condición humana que a otra.*

Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la justicia, el sentido de pertenencia y la búsqueda de la felicidad.

La igualdad no significa uniformidad. Las personas difieren en capacidades, creencias, logros, ambiciones, tradiciones, circunstancias, temperamento y en las vidas que eligen llevar.

Una sociedad libre debe permitir que esas diferencias prosperen, pero las diferencias de talento, riqueza, religión, ascendencia, género, convicciones políticas o circunstancias nunca deben convertirse en diferencias de valor humano, protección jurídica, derechos políticos o legítimo sentido de pertenencia.

II. «Nosotros, el pueblo» significa todo el pueblo

Una nación no preserva sus ideales fundacionales simplemente repitiendo sus palabras, exhibiendo sus símbolos o elogiando a quienes los formularon por primera vez, sino aplicándolos.

«Nosotros, el pueblo» no puede referirse únicamente a quienes comparten nuestra raza, religión, ascendencia, orientación política, familia, región, idioma o forma de vida. Tampoco puede referirse solo a quienes reconocemos como amigos, excluyendo a aquellos a quienes nos han enseñado a considerar enemigos.

Estas palabras solo tienen sentido cuando los derechos y las responsabilidades de la ciudadanía se extienden por igual a todos los ciudadanos y el gobierno reconoce la dignidad humana de cada persona.

Estados Unidos fue construido a lo largo de generaciones por personas de muchos orígenes. Algunas llegaron en busca de oportunidades. Otras huyeron de la persecución. Algunas fueron traídas por la fuerza. Muchas ya estaban aquí.

Los pueblos y las naciones indígenas existían mucho antes de la fundación de Estados Unidos. Establecieron culturas, gobiernos, redes comerciales y comunidades propias. Más adelante, muchos sufrieron el incumplimiento de tratados, el desplazamiento forzoso, la pérdida de sus tierras y los intentos de borrar sus culturas. Sin embargo, los pueblos indígenas perduraron y siguen dando forma a la historia estadounidense mediante sus tradiciones, liderazgo, servicio, conocimientos y cuidado de sus comunidades y territorios ancestrales.

Los estadounidenses negros no se limitaron a vivir la historia de Estados Unidos. Su trabajo, sacrificio, servicio, creatividad, inteligencia, resistencia, cultura, ciudadanía y liderazgo contribuyeron a construir el país, incluso mientras este les negaba con frecuencia la libertad que proclamaba.

Del mismo modo, los inmigrantes y sus descendientes han construido comunidades, empresas, instituciones, granjas, industrias, universidades, tecnologías, obras de arte, expresiones culturales y familias que se han vuelto inseparables de la historia estadounidense.

Reconocer estas verdades no disminuye a nadie.

III. Ninguna persona es prescindible

Una sociedad libre debe rechazar la idea de que algunas personas deban considerarse inferiores, prescindibles, ajenas o indignas de protección.

La igualdad de dignidad nos exige proteger a las personas. La igualdad de protección es un derecho humano fundamental.

No nos exige proteger ideologías que niegan a otras personas esa misma dignidad.

La supremacía racial, la dominación religiosa, la violencia política, la limpieza étnica, la superioridad hereditaria y la obediencia autoritaria no son correctas simplemente porque sus partidarios crean sinceramente en ellas.

Ningún grupo puede invocar el lenguaje de la libertad mientras niega la libertad a quienes considera indignos de ella. Un derecho que existe solo para una minoría privilegiada no es un derecho.

Ninguna persona puede reclamar para sí una libertad, protección, autoridad o dignidad que negaría a otra persona bajo la misma ley.

IV. Rechazamos la política de las tribus

Los seres humanos forman comunidades de manera natural.

Valoramos nuestras familias, creencias religiosas, vecindarios, tradiciones, culturas, regiones, profesiones, movimientos políticos y naciones.

El sentido de pertenencia no es enemigo de la democracia, pero cuando pertenecer exige tener un enemigo, comienzan las divisiones.

Los estadounidenses no deben dividirse en tribus cuya libertad, prosperidad, seguridad o dignidad se consideren dependientes de la derrota o humillación de otros estadounidenses.

Ningún ciudadano fortalece a Estados Unidos tratando a sus conciudadanos como extraños dentro de su propio país.

Una república no puede perdurar cuando la lealtad a una facción se vuelve más fuerte que la lealtad a la verdad, la justicia, el gobierno constitucional y el país.

Por lo tanto, la ciudadanía exige algo más que defender nuestros propios intereses. Exige la integridad necesaria para decir la verdad incluso cuando la falsedad beneficia a nuestro bando.

La ciudadanía también exige madurez para controlar el miedo en lugar de rendirse ante él. Exige valentía para reconocer los errores y responsabilidad por nuestras decisiones, así como el compromiso de defender los derechos de personas cuyas identidades, vidas y creencias difieren de las nuestras.

V. Fortaleza, carácter y responsabilidad

La fortaleza no se demuestra dominando a los vulnerables, silenciando a quienes son diferentes, exigiendo obediencia o rechazando la rendición de cuentas.

Se demuestra mediante el autocontrol, la fidelidad a los principios, la valentía, la honestidad, la compasión, la responsabilidad por los propios actos y la disposición a proteger los derechos de los demás incluso cuando no existe un beneficio personal.

Estas virtudes no pertenecen a ningún género, raza, religión, clase social o tradición política. Allí donde se practican, las relaciones se fortalecen, las personas vulnerables reciben mayor protección, las comunidades se vuelven más resilientes y la libertad está más segura.

VI. Las familias y el sentido de pertenencia humana

Las familias adoptan muchas formas y se unen por nacimiento, matrimonio, adopción, parentesco, compromiso, unión de pareja o cuidado mutuo.

El hogar tradicional ocupa un lugar respetado en la vida estadounidense. Sin embargo, no tiene el derecho exclusivo de definir lo que constituye amor, responsabilidad, sacrificio o pertenencia legítimos.

El valor de una familia no se determina por su adhesión a un único modelo. Se demuestra mediante el cuidado, la seguridad, la fidelidad, la responsabilidad, el respeto mutuo y la dignidad concedida a cada persona que la integra.

La relación de pareja se construye sobre la igualdad, no sobre la obediencia. Criar a un niño es un deber de cuidado, no un derecho de propiedad. Ningún adulto puede atribuirse la propiedad de otra persona apelando a la tradición.

La tradición merece respeto cuando transmite sabiduría, continuidad, cuidado y sentido de pertenencia.

VII. Libertad de conciencia y de religión

La libertad de conciencia protege a cristianos, judíos, musulmanes, hindúes, budistas, personas de cualquier otra religión y personas sin religión.

Ninguna religión debería tener que depender del poder político para sobrevivir. La libertad religiosa no puede perdurar cuando el gobierno decide qué creencia es suficientemente estadounidense.

Ninguna religión recibe honor cuando sus símbolos se utilizan para justificar conductas contrarias a sus propias enseñanzas morales.

La fe puede inspirar servicio público, compasión, humildad, justicia, valentía y sacrificio. No puede conferir a nadie una ciudadanía superior ni control político sobre quienes piensan de manera diferente.

La libertad religiosa también comprende la libertad de no ser obligado a practicar una religión.

VIII. El gobierno pertenece al pueblo

El propósito del gobierno es servir al pueblo, no enriquecer a los gobernantes, recompensar a sus partidarios, castigar a sus adversarios ni proteger a los poderosos de la rendición de cuentas.

El cargo público es una responsabilidad confiada, no una propiedad.

Ningún presidente equivale a la nación. Ningún partido político habla en nombre de todo el pueblo. Ningún líder está por encima de la Constitución y ninguna elección concede a un funcionario un poder ilimitado.

El poder político debe ser temporal, limitado y sujeto a rendición de cuentas. Debe poder transferirse pacíficamente de un líder o partido a otro.

Un gobierno no se vuelve legítimo simplemente porque un gobernante, una corporación, un partido político o un grupo de expertos afirme que podría gobernar con mayor eficiencia. Las personas libres discrepan entre sí, por lo que la democracia puede ser lenta, difícil y frustrante. Eso no es motivo para convertir a los ciudadanos en súbditos.

El pueblo puede cometer errores. Eso no concede a nadie más el derecho de adueñarse de su futuro.

Ninguna generación puede renunciar permanentemente al autogobierno democrático en nombre de las generaciones futuras.

Cuando las instituciones democráticas fallan, deben repararse, no abandonarse. La corrupción exige rendición de cuentas. La incompetencia exige un mejor liderazgo. El abuso de poder exige límites más firmes al poder.

El pueblo estadounidense no rechazó a un rey para que otro gobernante autocrático ocupara su lugar.

El debilitamiento de una república no concede a nadie el derecho de destruir el autogobierno constitucional con el pretexto de salvarlo.

IX. El voto es una responsabilidad pública

Una papeleta electoral no es un juramento de lealtad a un partido, movimiento, ideología o líder. Es una responsabilidad pública confiada a cada ciudadano.

Mediante las elecciones, los ciudadanos confían la autoridad pública, por un período limitado, a personas de quienes se espera que la ejerzan responsablemente. Ningún partido político tiene un derecho permanente al voto de nadie.

Los ciudadanos deben juzgar a sus dirigentes por su respeto a la verdad, los límites constitucionales, la justicia igualitaria, la competencia, el gobierno pacífico, la responsabilidad pública y el bienestar de las personas a quienes sirven.

Los ciudadanos pueden retirarles su apoyo mediante procesos democráticos legales cuando los funcionarios electos dejan de trabajar por el interés público, se sitúan por encima de la ley, anteponen intereses privados al deber público o exigen lealtad personal por encima de la lealtad a la Constitución.

Este es uno de los pilares sobre los que descansa el autogobierno constitucional.

X. Prosperidad sin oligarquía

Una sociedad libre debe promover la iniciativa empresarial, la invención, la inversión, el trabajo útil, el emprendimiento y la prosperidad honesta.

Los propietarios de empresas, los trabajadores, los inversionistas, los innovadores y las corporaciones pueden contribuir enormemente a la sociedad. El éxito merece respeto.

Pero la riqueza no confiere una ciudadanía superior. Una corporación no es un poder soberano y una fortuna no otorga a nadie un mayor derecho a gobernar.

El poder económico no debe comprar inmunidad política, acceso privilegiado al gobierno ni la facultad de redactar leyes exclusivamente para beneficio privado. Los mercados deben recompensar la iniciativa empresarial, pero no permitir que los actores más poderosos controlen las reglas que todos los demás deben cumplir.

El objetivo no es castigar el éxito. Es impedir que una gran riqueza se convierta en un gran poder político.

Una nación no es una corporación y los ciudadanos no son empleados del Estado. Las personas no deben ser tratadas como activos cuyo valor depende de su riqueza, productividad, obediencia o utilidad para quienes ostentan el poder.

El éxito comercial merece respeto. No concede soberanía política.

XI. La libertad debe incluir la oportunidad de desarrollarse plenamente

La búsqueda de la felicidad es algo más que la búsqueda de riqueza.

Incluye oportunidades para aprender, crear, contribuir, establecer vínculos, servir a los demás, descubrir un propósito y llegar a ser más plenamente quienes podemos ser.

Ninguna sociedad puede garantizar que todas las personas tengan los mismos talentos, la misma buena fortuna o la misma capacidad de alcanzar sus metas. Sin embargo, no debe permitir que la pobreza, la discriminación, la falta de educación, las enfermedades prevenibles o los privilegios heredados desperdicien el potencial humano.

Los seres humanos nos sentimos motivados por algo más que el dinero. Nos mueve la curiosidad. Nos enorgullece el trabajo bien hecho. También nos motivan el dominio de una habilidad, el reconocimiento, el amor, el deber, la comunidad, los desafíos y la satisfacción de ser útiles.

La riqueza puede recompensar una contribución, pero no define lo que constituye una contribución.

Una sociedad sana debe valorar a docentes, cuidadores, voluntarios, artistas, científicos, artesanos, trabajadores, madres, padres y vecinos. Aunque su contribución no produzca grandes riquezas, deben ser valorados.

Una sociedad se fortalece cuando permite que más personas dispongan de la libertad, la dignidad, la educación, la seguridad y las oportunidades necesarias para desarrollar sus capacidades y contribuir en la medida de sus posibilidades.

Debemos aspirar a una sociedad en la que las personas vivan juntas, no simplemente unas al lado de otras. Debemos ayudarnos mutuamente a desarrollarnos plenamente.

XII. El patriotismo exige compromiso, no espectáculo

El patriotismo no se mide por la intensidad con que alguien elogia a la nación, la cantidad de banderas que exhibe o la reverencia con que invoca sus documentos fundacionales. Se mide por nuestra disposición a vivir conforme a los principios que representan.

La bandera no puede transformar el odio en patriotismo. Citar la Constitución no puede justificar la supremacía. El compromiso con la Constitución significa vivir conforme a sus principios, no limitarse a citar sus palabras. Extender la libertad y la protección jurídica a quienes discrepan de nosotros es la forma más clara de demostrar nuestro compromiso con la Constitución.

Cuando una facción se apropia de las palabras de la libertad, estas se convierten en instrumentos de dominación.

La libertad estadounidense es indivisible; negársela a algunos termina por amenazar la libertad de todos.

XIII. Protección de los principios de esta declaración

Nada de lo contenido en esta declaración puede utilizarse para justificar la supremacía racial, la dominación religiosa o política, la opresión, la desigualdad de ciudadanía, el gobierno autoritario o el dominio permanente de cualquier líder, partido, corporación, clase social o élite.

Sus principios siempre deben entenderse en conjunto: igual dignidad para cada persona, igualdad de derechos, autogobierno constitucional, competencia política pacífica y ciudadanía compartida.

Nadie puede afirmar que una mayor riqueza, inteligencia, experiencia, tecnología, eficiencia o certeza moral le otorgue un derecho natural a gobernar a otros sin su consentimiento.

Los estadounidenses pueden discrepar sobre el tamaño del gobierno, los impuestos, la regulación, los servicios públicos, la inmigración o la forma de organizar el poder político en los ámbitos municipal, estatal o federal. Esos desacuerdos forman parte de la democracia.

Lo que no puede aceptarse es la transferencia permanente del poder fuera de las manos del propio pueblo.

Cuando se cuestione el significado de esta declaración, planteemos cuatro preguntas:

¿Protege esta interpretación la igual dignidad humana?

¿Podría aplicarse la misma regla de manera justa a personas ajenas al propio grupo?

¿Sitúa a alguien por encima de la ley?

¿Preserva la transferencia pacífica del poder político?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es negativa, esa interpretación no es compatible con esta declaración.

Esta declaración acoge el desacuerdo de buena fe. No respalda la creencia de que Estados Unidos deba pertenecer más plenamente a unas personas que a otras.

XIV. La revolución estadounidense inconclusa

En 1776, los estadounidenses declararon que dejarían de ser súbditos de una corona.

La revolución que iniciaron sigue inconclusa. Permanece incompleta cuando los ciudadanos entregan su criterio a un líder, cuando la riqueza compra al gobierno, cuando el acceso a la libertad depende de la identidad, cuando los adversarios políticos se convierten en enemigos a quienes se deshumaniza, cuando la verdad queda subordinada a un partido o cuando se desperdicia el potencial humano porque algunas vidas se consideran menos valiosas que otras.

La tarea que tienen ante sí esta generación y las futuras no es repetir la primera revolución. Es cumplir su promesa:

Construir una república capaz de tolerar el desacuerdo sin odio, recompensar los logros sin permitir la oligarquía, proteger la fe sin imponerla, preservar la sabiduría sin preservar la dominación, honrar las diferencias manteniendo la unidad, defenderse sin convertirse en opresora y extender la libertad por igual.

La revolución inconclusa exige que los estadounidenses rechacen continuamente cualquier forma de gobierno autocrático.

XV. Más allá de Estados Unidos

Ninguna nación se engrandece por creerse superior a todas las demás ni por atribuirse una condición excepcional. Amar al propio país no exige creer en su perfección.

Estados Unidos debe relacionarse con el mundo como una nación entre muchas, capaz tanto de aprender como de liderar.

Una nación no puede exigir de manera creíble reglas para el mundo mientras reclama excepciones para sí misma.

La humildad fortalece a un país al ayudarlo a reconocer sus errores, aprender de otros y ganarse el respeto mediante su conducta, en lugar de exigirlo mediante su poder.

Sin embargo, los principios aquí declarados no pertenecen exclusivamente a una nación. La dignidad humana no se detiene en una frontera. Tampoco lo hace el deseo humano de libertad, pertenencia, propósito, conocimiento, creatividad, amor, seguridad y desarrollo.

Afirmamos estos principios primero dentro de Estados Unidos porque ninguna nación puede proclamar de manera creíble la libertad ante el mundo mientras se la niega a su propio pueblo.

Nuestra esperanza es que la humanidad extienda cada vez más estos mismos principios entre pueblos y naciones: preservar las diferencias culturales sin convertirlas en motivos de enemistad, buscar el conocimiento sin abandonar la sabiduría, ejercer el poder sin dominación y unir las fuerzas humanas en favor de la paz, el descubrimiento, la creación y el bien común.

El futuro de la humanidad no se medirá únicamente por la riqueza que acumulemos, las tecnologías que inventemos, los territorios que controlemos o las distancias que recorramos.

Se medirá por la clase de civilización en la que nos convirtamos.

Una civilización digna de llegar a otros mundos será aquella que ayude a cada ser humano a desarrollar plenamente su potencial, viva donde viva.

Nuestra renovación

Afirmamos:

Que la promesa estadounidense sigue inconclusa, pero no se ha agotado.

Que el gobierno del pueblo solo puede perdurar mientras siga siendo un gobierno para el pueblo.

Que heredamos tanto los logros como los fracasos de quienes nos precedieron, pero no tenemos ninguna obligación de repetir sus errores.

Que elegimos, en cambio, preservar lo mejor de su visión, corregir las injusticias que impidieron su plena realización y ampliar ese legado para las generaciones futuras.

Que el experimento estadounidense no ha concluido y que renovamos nuestro compromiso con una república en la que todas las personas tengan igual dignidad, todos los ciudadanos tengan el mismo derecho a participar en el gobierno, el poder esté sujeto a la ley y deba rendir cuentas, la prosperidad sostenga la democracia en lugar de dictarle sus decisiones y la libertad ofrezca no solo el derecho a existir, sino también la oportunidad de desarrollarse plenamente.

No emprendemos esta renovación porque creamos que el progreso es inevitable. No lo es.

Las democracias pueden fracasar. Los derechos pueden perderse. Las instituciones pueden deteriorarse. La riqueza puede convertirse en poder, el miedo puede convertirse en odio, los ciudadanos pueden convertirse en súbditos y las generaciones pueden renunciar a aquello que generaciones anteriores lucharon por conseguir.

Pero la decadencia no es un destino inevitable, y la división no tiene por qué ser permanente.

Los fracasos del autogobierno no demuestran que los seres humanos sean incapaces de gobernarse a sí mismos.

Nuestra república no se renovará únicamente con esperanza. La renovación depende de personas dispuestas a asumir la responsabilidad de hacerla posible.

Ese compromiso se demuestra cuando los ciudadanos permanecen fieles a sus principios, dicen la verdad cuando la conveniencia los tienta a mentir, asumen sus responsabilidades en lugar de alimentar resentimientos, sirven en lugar de dominar y anteponen el futuro a las recompensas pasajeras del poder.

Estados Unidos ha llegado a su ducentésimo quincuagésimo aniversario sin saber qué le depara el futuro.

Quizá los mejores años de Estados Unidos hayan quedado atrás. Sin embargo, hoy puede elegir construir años mejores por delante.

Por lo tanto, con humildad ante quienes nos precedieron, responsabilidad hacia quienes comparten esta nación con nosotros y esperanza para las generaciones que nunca conoceremos, nos comprometemos nuevamente con la tarea inconclusa de la libertad y con el rechazo de todo intento de convertir a los ciudadanos en súbditos.

Dedicación al dominio público

La Declaración de Renovación Estadounidense se dedica al dominio público bajo CC0 1.0 Universal, en la máxima medida permitida por la ley. Escrita para Estados Unidos, pero ofrecida libremente a todo el mundo.

soarforamerica.org/public-domain